

INE 'libra' a García Harfuch de fiscalización, pero ordena a IECM investigar actos anticipados de precampaña

(2024-01-18), Milenio (sitio), Jannet López Ponce, (Nota Informativa) - 20:07:00, Precio \$116,000.00

Por mayoría de votos, el Instituto Nacional Electoral se negó a investigar gastos no reportados de Omar García Harfuch en el proceso interno de Morena por cobijas, bolsas y lonas con su nombre y su cara; pero ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México investigar presuntos actos anticipados de precampaña.

En lo que estuvo en desacuerdo el nuevo representante del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo, pues su partido interpuso la denuncia y criticó que la Unidad Técnica de Fiscalización dijera que no tenía elementos, cuando incluso, le entregaron propaganda en físico.

"Las tareas de fiscalización son exclusivas de este órgano y no hay razón de no abonar en este tema, son gastos no reportados. Bastaba con salir a la calle y no llevar los ojos vendados para ver la propaganda escandalosa y hasta insultante, y todos esos son gastos no reportados. Y si alguien no vio la propaganda de Batman ¿entonces qué vio? Y les entregamos no solo fotos sino propaganda física", dijo el perredista.

La Unidad Técnica de Fiscalización determinó desechar la queja del PRD en contra de Omar García Harfuch como aspirante a la coordinación de la Defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México, por el despliegue de propaganda masiva que incluyeron promoción personalizadas con lonas, cobijas y bolsas que tenían su rostro y su nombre, lo que podría implicar actos anticipados de precampaña por volverse una promoción particular y no del partido dentro de su proceso interno.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, justificó que no había elementos suficientes y que los actos anticipados de precampaña, al ser un asunto local, le corresponden al Instituto Electoral de la Ciudad de México y no al INE.

La consejera Claudia Zavala criticó esta decisión, pues señaló que la Unidad Técnica de Fiscalización consideró que "no existen hechos o claridad en los hechos", pero consideró que las evidencias son públicas e incluso fueron difundidas en medios de comunicación y espacios noticiosos e informativos.

Señaló que la denuncia se divide en dos. Por una parte los actos anticipados de precampaña que en efecto, le corresponden a la autoridad local, y por el otro, la fiscalización, que dijo, como responsabilidad exclusiva del INE no puede evadirse esta facultad.

"Tenemos que hacernos cargo de que esto debe ser fiscalizado porque había obligaciones para cumplir con ello, la fiscalización del origen de todos los recursos, incluidos estos procesos inéditos tiene que quedar claro frente a la ciudadanía, por lo que no comparto que no hay claridad en los hechos".

Detalló que las evidencias con decenas de pósters, bolsas de García Harfuch con kit de propaganda y las cobijas que incluso se difundieron en redes sociales, son elementos claros y notorios, y no fueron reportados como gastos en el proceso interno de la Ciudad de México.

"Lamento mucho que el área no haya tenido esa claridad porque estuvo sentado cuando elaboramos estos lineamientos. Para mí es un hecho notorio porque lo he visto en espacios noticiosos son cuestiones que no se vieron en el Sistema de Fiscalización. El INE es el único facultado para fiscalización debe analizarse todo este tipo de gastos".

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, se lanzó contra la consejera señalando que le parecía preocupante que su criterio se basara en lo que veía en las noticias: "viene a resolver con base en pruebas, no

en prejuicios".

A lo que la consejera Zavala pidió no poner calificativos y reiteró que los procesos internos de Morena están documentados y hay evidencias de la propaganda, que no coincide con lo reportado en fiscalización.

Sin embargo, solo la consejera Dania Ravel y el consejero Martín coincidieron con Zavala en que el INE no podía evadir su responsabilidad de fiscalización, mientras el resto estuvo de acuerdo en 'librar' a Harfuch de este deber y esperar a que el IECM determine los actos anticipados de precampaña.

EHR